

¿DESDE DÓNDE INTERVENIMOS? EL MODELO SOCIAL COMO MARCO DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN PROFESIONAL A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Ángela Calero Valverde y Teresa Vicente Rabanaque

Universitat de València

<https://orcid.org/0000-0002-2893-6893>

angela.calero-valverde@uv.es ; teresa.vicente-rabanaque@uv.es

Proyecto de Investigación: DIVERSIDADES. Antropología y diversidad funcional

Abstract

En los últimos años se han producido cambios significativos con respecto a la concepción de la diversidad funcional en el seno de las Ciencias Sociales. Los llamados “modelos de la discapacidad” han ido evolucionando hasta desembocar en propuestas que luchan contra el capacitismo y ponen en el centro del debate teórico la defensa de los derechos humanos y la igualdad (Ferreira, 2010; Romañach, 2012; Toboso, 2017). No obstante, la observación empírica nos sigue mostrando que la realidad de las personas con diversidad funcional, y en especial de las personas con discapacidad intelectual, sigue estando marcada por la opresión de una sociedad cargada de prejuicios y actitudes paternalistas hacia el colectivo, lo que denota una falta de transferencia entre las esferas académica y social, y lo que es más grave, una escasa correspondencia entre los discursos científicos y las entidades públicas y privadas de acción social, cuyos profesionales actúan en muchos casos desde modelos obsoletos de la discapacidad.

El contacto estrecho y continuado con personas con discapacidad intelectual y con sus familiares, mantenido a través de la realización de diversos proyectos de investigación de carácter cualitativo, así como el estudio de la percepción de los profesionales de la acción social que trabajan a su servicio, nos devuelve un escenario ciertamente preocupante que invita a la reflexión. A pesar de que a nivel internacional se ha avanzado hacia mayores cotas de autonomía y autodeterminación del colectivo, con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de que la implantación de la Ley 8/2021 suponga un punto de inflexión en nuestro país en relación con su capacidad jurídica y el respeto a sus derechos fundamentales, lo cierto es que continuamos basando las intervenciones sociales con estas personas en una concepción de la discapacidad que parte de la carencia, de la deficiencia y de la reparación. Esto nos demuestra una vez más que en el terreno de la práctica profesional, tanto en el ámbito psicosocial como sanitario, continúa imperando el modelo médico-rehabilitador.

La ausencia de una mirada crítica sobre la construcción social de la discapacidad tiene como consecuencia un desfase entre los servicios ofertados y las necesidades reales de los usuarios y usuarias, lo que provoca que en ocasiones los derechos básicos de las

personas con discapacidad intelectual sean vulnerados, en pro del supuesto del interés superior para las mismas desde una postura externa y supuestamente experta. Consideramos que es tiempo de revelar estas incongruencias teórico-prácticas y de poner al servicio de la acción social la discusión intelectual, con el objetivo de configurar políticas sociales inclusivas y de crear estructuras institucionales capaces de atender a la diversidad, característica primordial de la naturaleza humana.

Palabras clave: Diversidad Funcional, Intervención Social, Capacitismo, Modelo Social, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad